



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

La importancia de los proyectos de Asociaciones Público Privadas para el desarrollo de la infraestructura de México

El papel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UNIDAD DE INVERSIONES
Marzo de 2017

LOS PROYECTOS APP EN MÉXICO ANTECEDENTES

- El Gobierno de México reconoce que **una adecuada provisión de infraestructura es una condición necesaria** para alcanzar mayores tasas de crecimiento económico, y con ello, elevar el bienestar de la sociedad.
- Lo anterior derivado de que la prestación eficiente de servicios que conlleva la infraestructura, contribuye a que un país o región pueda **desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva**. Con ello, se estimula la generación de empleos y mayores ingresos para la población.
- El **país requiere ampliar los niveles de cobertura** en el territorio nacional de los servicios públicos, **modernizar su infraestructura** de acuerdo con los estándares tecnológicos internacionales para satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de públicos de los diferentes agentes económicos y **reducir las brechas regionales** en la dotación de capital físico para tener una sociedad más equitativa.

EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO

- En los últimos años, **México ha registrado avances en materia de infraestructura** como se refleja en el Reporte sobre Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial, al ocupar la posición 57 de 138 países, que significa que el país ha avanzado 11 lugares respecto a lo registrado en 2012.
- No obstante, **dicho nivel no es acorde a la importancia socioeconómica que tiene nuestro país** en el contexto internacional. Dicha posición es inferior a la que tienen economías emergentes de tamaño similar y países competidores de México en el mercado internacional.
- Por otro lado, de acuerdo el **Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial 2016, la calidad de la infraestructura de México**, le hace ocupar **la posición 54 de un total de 160 países**, siendo superado por la mayoría de los países europeos, por algunos competidores del sudeste asiático (Malasia, China, Tailandia) y en América Latina por Chile y Panamá.
- Por lo anterior, se requiere continuar impulsando la ampliación, modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura del país para alcanzar un México más competitivo, próspero e incluyente.

JUSTIFICACIÓN DE LOS SECTORES

- En el **Índice de Competitividad Global 2016-2017** del Foro Económico Mundial (WEF), México ocupa posiciones que no corresponden a su nivel de desarrollo o a su importancia en la economía mundial: países que tienen un menor nivel de ingreso y/o que son competidores económicos superan a México en la calidad de la infraestructura.

Índice	Posición de México	Países mejor ubicados
Global de Infraestructura	57	Malasia, Sudáfrica, India, Turquía, Panamá, Chile, China
Calidad de Carreteras	58	Malasia, Ecuador, Sri Lanka, Chile, Turquía, Chile, China, Rep. Dominicana
Calidad de Ferrocarriles	59	Malasia, China, India, Marruecos, Irán, Vietnam, Turquía y Paquistán
Calidad de Puertos	57	Panamá, Malasia, Chile, Ecuador, Marruecos, Uruguay, Honduras, China, Sudáfrica
Calidad de Aeropuertos	61	Malasia, Marruecos, Chile, Panamá, Ecuador, Tailandia, China, Egipto, Sudáfrica
Calidad en la oferta de electricidad	68	Costa Rica, Chile, China, Marruecos, Tailandia

LOS PROYECTOS APP EN MÉXICO

ANTECEDENTES

- En **México**, al igual que muchos otros países, **no cuenta con los recursos públicos suficientes** para realizar el gasto de inversión que permita disminuir la brecha generada por una creciente demanda de bienes y servicios públicos por parte de la sociedad. Además, la población exige una **ejecución y operación de la infraestructura con mayores grados de eficiencia y eficacia**.
- Por ello, desde hace tiempo el **Gobierno Federal de México ha creado relaciones de colaboración con el sector privado para enfrentar dichos retos de forma más exitosa**. Bajo diferentes esquemas el sector privado ha participado en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento; de nuevas obras de infraestructura así como la ampliación y modernización de infraestructura ya existente. Asimismo dicho sector se ha encargado de la prestación de servicios públicos, antes realizado únicamente por el sector público.
- Las **figuras jurídicas de participación público-privada** van desde la primera generación de concesiones carreteras, los proyectos extrapresupuestarios del sector energía, posteriormente transformados en Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), la primera generación de proyecto APP, conocidos como proyectos de Prestación de Servicios, los Contratos de Prestación de Servicios, entre otros.
- Las **ventajas del esquema APP se derivan** entre otros aspectos de: i) distribución adecuada de los riesgos entre el sector público y privado, ii) incorporación ágil de los avances tecnológicos e innovaciones, iii) flexibilidad operativa para enfrentar diversas situaciones, iv) uso de las mejores prácticas en las diferentes etapas del desarrollo de los proyectos.

LOS PROYECTOS APP EN MÉXICO ANTECEDENTES

Por lo anterior, en el marco del “**Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección a la Economía Familiar**”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado la “**Estrategia Integral de Impulso a los Proyectos de Asociación Público-Privada**” para potenciar el **esquema** en el desarrollo de la infraestructura que demanda el país **en un contexto de mayor competencia, transparencia y rendición de cuentas con base en las mejores prácticas nacionales e internacionales**, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de contratación para el Estado Mexicano.

ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DE LOS APP

OBJETIVOS

- I. Contar con una **Cartera de proyectos APP, robusta, oportuna y de alto impacto social y económico.**
- II. **Promover y difundir los proyectos APP del Gobierno Federal** ante el público inversionista, organismos gremiales y la sociedad mexicana.
- III. **Garantizar que los procesos de licitación, adjudicación y contratación de los proyectos APP se realicen de forma abierta,** competitiva, equitativa, eficiente y bajo principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- IV. **Supervisar el desarrollo de los proyectos APP en sus diferentes etapas** para garantizar que se alcancen los objetivos, metas y beneficios previstos.

ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DE LOS APP

VISIÓN INTEGRAL

Para cada etapa de la *Estrategia*, se trabaja en diversas herramientas que mejoran la eficiencia, transparencia, calidad y oportunidad de los procesos y metodologías existentes para contar con **proyectos APP** exitosos.

PREPARACIÓN

- Nuevo Manual APPs.
- Seminario APPs
- Incorporación de Mejores Prácticas Nacionales e Internacionales.
- Banco de Proyectos de APPs.
- Nuevos Lineamientos para Proyectos APPs.

PROMOCIÓN

- Portal de proyectos de APPs.
- Foros Nacionales e Internacionales.
- Divulgación por medios impresos y electrónicos.
- Apoyos para el financiamiento de los proyectos por parte de la Banca de Desarrollo y la Banca Multilateral

EJECUCIÓN

- Homologación de Bases de Licitación y Modelos de Contratos.
- Criterios de Precalificación.
- Banco de Información sobre Proyectos.
- Talleres Informativos.
- Homologación de Criterios de Evaluación Económica.

SEGUIMIENTO

- Reportes periódicos en el Portal.
- Informes Trimestrales a la H. Cámara de Diputados.
- Evaluación Ex Post de los Proyectos.

ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DE LOS APP

BLOQUE I

El pasado 9 de marzo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo el **Primer Foro para la Promoción de los proyectos APP** correspondientes al **Bloque I**, que se componen de 12 proyectos con un monto total de inversión de 21,800 mdp:

- ✓ **Cinco proyectos del sector carretero**, que se componen de cuatro proyectos de conservación de tramos federales carreteros y la autopista Las Glorias-Nuevo Laredo, que tiene como fuente de pago las tarifas de los usuarios, con un monto total de inversión de 10,800 mdp.
- ✓ **Cuatro proyectos Hospitalarios del Instituto Mexicano del Seguro Social** en los estado de Chiapas, Nayarit, Nuevo León y estado de México, con un monto total de inversión de 6,900 mdp.
- ✓ **Tres proyectos Hospitalarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, localizados en los estado de Tabasco, Nayarit y Ciudad de México, con un monto total de inversión de 4,100 mdp.

ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DE LOS APP

BLOQUE II

De igual forma, la SHCP anunció que están en preparación un total de **18 proyectos APP que conforman el Bloque II** de los **sectores salud, transporte, carretero, educación y seguridad**, que se estiman licitar a inicios del segundo semestre del 2017, con un monto total de inversión estimada de 36,500 mdp:

- ✓ **Seis proyectos hospitalarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, con un monto total de inversión estimado de 8,400 mdp.
- ✓ **Seis proyectos del sector carretero**, con un monto total de inversión de 17,100 mdp.
- ✓ **Cuatro proyectos del sector hidráulico**, con un monto total de inversión de 5,400 mdp.
- ✓ **Un proyecto del sector educativo** para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de planteles educación básica en varios estados del país, con una inversión estimada de 2,100 mdp.
- ✓ **Un proyecto de seguridad** en Veracruz, con una inversión estimada de 3,500 mdp.

La información sobre la Estrategia y los Proyectos se encuentra disponible en la página web: bit.ly/EstrategiaAPP

La **Unidad de Inversiones (UI)** perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está a cargo de la **autorización y registro de los Proyectos APP**. La UI también **apoya** a diversas áreas del Gobierno Federal en **la estructuración, promoción y ejecución de proyectos APP**.

La **UI autoriza aquellos proyectos APP que requieran de recursos presupuestarios para el pago** de las obligaciones:

❖ **APP Puros**

❖ **APP Combinados**

Para el caso de los proyectos APP que las obligaciones se pagan con las tarifas de los usuarios, no se requiere la autorización expresa de la UI. Pero las entidades pueden solicitar una **opinión vinculante** sobre los estudios realizados:

❖ **APP Autofinanciable**

Tipos de APP

Puro

Combinado

Autofinanciable

Fuente de pago por contraprestación de la inversión, operación y mantenimiento del servicio:

Recursos Federales Presupuestarios

- Recursos Federales Presupuestarios; y/o
- Recursos Federales No Presupuestarios; y/o
- FONADIN; y/o
- Otra (Estatales y/o Tarifa)

- Recursos privados
- Ingresos generados por el proyecto (tarifas)
- Aportaciones en especie del sector público en etapa de ejecución (inversión)

Opinión favorable UI-SHCP

Opinión vinculante UI-SHCP

DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD DE UN PROYECTO APP *



*Donde los recursos federales presupuestarios sean mayoritarios

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Existen dos **formas de participación del sector privado** en los proyectos APP

1. Mediante la **participación en el proceso de licitación de un proyecto de APP** propuesto por la entidad o dependencia del Gobierno Federal
2. Mediante el mecanismo de las “**Propuestas No Solicitadas**”.

El sector privado identifica proyectos de inversión para la provisión de servicios públicos que se encuentren alineados con los objetivos y estrategias vigentes de la Administración Pública Federal.

Algunos sectores elegibles son:

- | | |
|----------------|-----------|
| ❖ Agua Potable | ❖ Turismo |
| ❖ Transporte | ❖ Cultura |
| ❖ Salud | |

Antes de presentar una propuesta, el interesado puede solicitar a la dependencia una **Manifiestación de Interés**, para decidir si realiza o no los estudios preliminares de factibilidad.

- ❖ La UI de la SHCP cuenta con una **Dirección General Adjunta encargada de autorizar** los Proyectos APP Puros y Combinados.
- ❖ También realiza funciones de **supervisión y seguimiento** en el desarrollo de los proyectos, proporcionando orientación y fijando estándares en el ciclo de preparación de los proyectos.
- ❖ Derivado de la “**Estrategia de Impulso a los APP**”, también coadyuva en la **difusión y promoción de los proyectos**.